

RIO GALLEGOS, 30 OCT 2014

VISTO:

Las Resoluciones Nros N° 083/14-CS-UNPA y 084/14-CS-UNPA,y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante las mismas se convoca a elecciones de los miembros de los Claustros Académico y de Estudiantes, para integrar los Comité Asesores y de los Directores de las Sedes de los Institutos y de las Escuelas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE el día 31 de octubre de 2014, se llevará a cabo el acto eleccionario, en las instalaciones del Campus Universitario;

QUE atento a la necesidad de afectar espacios áulicos para la realización del acto eleccionario y que existen más de 32 (treinta y dos) mesas de exámenes conformadas para el día 31 de Octubre de 2014, resulta indispensable suspender el dictado de clases en el horario de 14:00 a 21 hs, con el objeto de garantizar que el acto eleccionario y las mesas examinadoras se desarrollen con normalidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER durante el día 31 de Octubre de 2014, en el horario de 14:00 a 21:00 hs, el dictado de clases en las instalaciones del Campus Universitario, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que dicha suspensión, no afectará la conformación de mesas de exámenes prevista para el día 31 de Octubre de 2014.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



 DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

552